



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar gastos por cursos de posgrado 10/2024

VISTO:

Que los días 01,18, 19, 21, 22, 28 y 29 de octubre del corriente año se dictaron los Cursos: " Armonización orofacial nivel inicial y avanzado", "Diplomatura universitaria en cirugía periodontal y perimplantaria", "Nuevas tecnologías aplicadas a la endodoncia clínica integral. Año 2024", "Diplomatura universitaria en estudios avanzados en formación docente inicial en ciencias de la salud.2024" y

CONSIDERANDO:

Que se ofreció un refrigerio para cursantes y dictantes de los mencionados cursos;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad, generados por los ingresos de los respectivos cursos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N °27-14478554-7, la suma de \$953.700,00 (pesos novecientos cincuenta y tres mil setecientos) correspondiente a los servicios de refrigerio, según Factura C N° 00003-00000207.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología..

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al área interesada, y archívese.

